



Proceso electoral ADAUPS 2017



Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre
Convocatoria	16 de noviembre de 2017	
Inscripción de listas	17 de noviembre	27 de noviembre
Calificación y aprobación de listas	28 de noviembre	30 de noviembre
Presentación y ampliación de requisitos no validados por el Tribunal	1 de diciembre	2 de diciembre
Publicación de listas Aprobadas	4 de diciembre	
Período de impugnación de listas	6 de diciembre	7 de diciembre (12h00)
Publicación de listas definitivas	7 de diciembre	
Campaña	11 de diciembre	17 de diciembre
Elecciones	18 de diciembre	
Comunicación de resultados a integrantes de las listas	19 de diciembre	
Presentación de Impugnaciones	19 de diciembre	20 de diciembre
Subsanación de Impugnaciones	21 de diciembre	
Publicación de lista ganadora	22 de diciembre	
Posesión de nueva directiva	3 de enero de 2018	

De conformidad a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Elecciones de la ADAUPS, una vez realizada la convocatoria a Elecciones, se abre el proceso de inscripción de listas durante los siguientes 10 días hábiles, esto es hasta el 27 de noviembre de 2017.

Para la correspondiente inscripción las listas deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de Registro de candidaturas, dirigida a la Presidenta del Tribunal (**Formato 1**).
2. Registro de candidatos/as (**Formato 2**). Se deberán considerar los requisitos establecidos en los Arts. 13, 14, 15 y 16 del Reglamento para ser candidato/a y el Art. 2, literal (a) del Estatuto en relación con la equidad de género.
3. Registro de firmas de respaldo con al menos el 10% de 804 socios/as (**Formato 3**).
4. Plan y programa de Trabajo (Art. 20 del Reglamento). Se sugiere la presentación en una página con objetivos justificados, alcanzables, mesurables y verificables.



De conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Estatuto, en concordancia con los artículos 5 y 6 del Reglamento de Elecciones de la Asociación de Docentes, Administrativos y de Servicios de la Universidad Politécnica Salesiana ADAUPS-Q, se convoca a los socios a elecciones generales para la renovación del Directorio.

Los socios que deseen participar en calidad de candidatos a las distintas dignidades, deberán presentar lo siguiente:

- [Solicitud de registro de candidatos dirigida a la presidenta del tribunal](#)
- [Registro de candidatos](#)
- [Registro de firmas de respaldo con al menos el 10% de 804 socios](#)
- [Plan y programa de trabajo \(Art. 20 del Reglamento de Elecciones de la Asociación de Docentes, Administrativos y de Servicios\). Se sugiere la presentación en una página con objetivos, justificados, alcanzables, medibles y verificables.](#)

Las elecciones generales para la renovación del directorio de la ADAUPS-Q se realizarán el lunes 18 de diciembre de 2016, y se efectuará a través del voto electrónico que estará habilitado en el portal institucional www.ups.edu.ec de 08h00 a 20h30.

De conformidad con lo ordenado en el capítulo IX del Reglamento de Elecciones, los socios que no justifiquen por escrito su inasistencia a sufragar dentro de los 2 días posteriores a los comicios, serán sancionados con una multa económica del 10% del Salario Mínimo Vital vigente.



Se elegirá:

- Presidente/a
- Vicepresidente/a
- Secretario/a
- Tesorero/a
- Síndico/a
- Un/una representante por el personal docente y un suplente
- Un/una representante por el personal administrativo y un suplente
- Un/una representante por el personal de servicios y un suplente

El tribunal electoral está conformado (Resolución 084-10-2017-10-11) por los siguientes socios:

- Lcda. Viviana Montalvo, Presidenta del Tribunal
- Ing. Ricardo Molina, Secretario
- Lcda. Gloria Chamorro, Vocal



Fecha de impresión: 27/07/2024

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)